
BOLETÍN SEMANAL

Ayudas

Formación

14/11/23 – 17/11/2023

Boletín de Libre publicación en tabloneros de anuncios y redistribución
(mantenga su formato)

I. CONTENIDO

I.	CURSOS Y JORNADAS DE FORMACION	3
II.	PROGRAMA DE VOLUNTARIADO RIBERA VOLUNTARIIS.....	4
III.	AYUDAS, SUBVENCIONES, CONCURSOS	5
	—ENTIDADES LOCALES—	5
	NOVEDADES	5
	AYUDAS DE OTROS BOLETINES AÚN VIGENTES	6
	—EMPRESAS—	7
	NOVEDADES	7
	AYUDAS DE OTROS BOLETINES AÚN VIGENTES	7
	—VARIOS COLECTIVOS—	13
	NOVEDADES	13
	AYUDAS DE OTROS BOLETINES AÚN VIGENTES	14
	NOVEDADES	19
	—ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES—	21
	NOVEDADES	21
	AYUDAS DE OTROS BOLETINES AÚN VIGENTES	21
IV.	CURSOS Y JORNADAS DE FORMACION	22

I. CURSOS Y JORNADAS DE FORMACION

1) DICIEMBRE EMPRENDEDOR. TIERRA DE OPORTUNIDADES

INSCRIPCIONES: <https://forms.gle/HYv8TGvhpAvuR6yh7>



#TierradeOportunidades de CaixaBank

Diciembre Emprendedor

en la Ribera del Duero
BURGALESA

Del 11 al 18
de DICIEMBRE

L11

Marketing para novatos: Explora **Canva** y su IA.
Diseños fáciles al alcance de todos

DE 16:00 A 20:00 HORAS

Marketing para novatos: Cómo hacer **REELS** que
triumfen para incrementar tus ventas

DE 16:00 A 20:00 HORAS

M12

X13

Aprende a **vender** tu idea: **Elevator Pitch** y
tips para nuestro mensaje emprendedor

DE 16:00 A 20:00 HORAS

Marketing para novatos: Aprende a crear vídeos
para tu negocio con **CapCut** y **TikTok**

DE 16:00 A 18:30 HORAS

J14

J14

Cómo pasar **de emprendedor a empresario de éxito**: 11 Power skills

DE 18:30 A 20:30 HORAS

Crea una empresa ecológica agroalimentaria desde cero

SÁBADO 10:00 A 14:00 Y 16:00 A 18:00 - DOMINGO 10:00 A 14:00

S16

D17

L18

Véndete...¡pero bien! Técnicas de comunicación
aplicadas a la venta

DE 16:30 A 19:30 HORAS

Colabora:

Ayto. de Peñaranda de Duero



CaixaBank

Impulsa:

#CABKAcciónSocial



II. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO RIBERA VOLUNTARIIS

¡DESCUBRE LA RIBERA DEL DUERO BURGALESA! ¿TE ENSEÑO MI PUEBLO?

¿Te Enseño mi Pueblo?, un proyecto del Programa de Voluntariado Ribera Voluntariis. Conocer el patrimonio para conservarlo. Rutas gratuitas a pie (de aproximadamente 2 horas de duración), para descubrir como nunca antes, todos los secretos de los pueblos de la Ribera de mano de sus habitantes.

Reserva antes de cada viernes a las 12:00 a través de la web de reservas:

<https://riberadeldueroburgalesa.com/te-enseno-mi-pueblo/reservas/>, ¡o llámanos! 947552091/ 691557423.

Agenda de actividades para este finde:

Sábado, 25 de noviembre. 10:00 am



S. Martín de Rubiales: del pueblo al puente sobre el Duero.



Gumiel de Mercado: el señorío de los anillos, a vueltas por la Historia de una villa medieval.

Sábado, 25 de noviembre. 11:00 am



Araúzo de Salce: un pueblo singular en un paisaje de valles



Baños de Valdearados. Baños y sus barrios, del Dios Baco al sacro Enebro.



Zazuar, entre agua y vino



Pardilla: curiosidades y mucho humor; historias contadas en la bodega.

Sábado, 25 de noviembre. 11:00 am



S. Martín de Rubiales: entrada en la historia, conjunto parroquial y lagares.

Sábado, 25 de noviembre. 11:00 am



Gumiel de Mercado: el señorío de los anillos, a vueltas por la Historia de una villa medieval.

Domingo, 26 de noviembre 11:00



Fuentenebro: Museo del Vino, historia, sierra y minas.



Foto: 11 noviembre 2023. TEMP Valdeande María Josefa López Pérez.

III. AYUDAS, SUBVENCIONES, CONCURSOS

—ENTIDADES LOCALES—

NOVEDADES

1) PROYECTOS PARA LA DINAMIZACIÓN DEMOGRÁFICA EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN A CARGO DEL FONDO DE COHESIÓN TERRITORIAL

CONVOCATORIA: [Enlace](#)

ORGANISMO: Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo JCyL.

OBJETIVO:

a) La eficacia y la eficiencia en la prestación de servicios a la población. Son proyectos de prestación de servicios, entre otros, los servicios orientados a la mejora de la calidad de vida en aspectos como la corresponsabilidad y conciliación, soluciones de movilidad y digitalización, así como las actuaciones que incidan en las actividades culturales, de ocio o sociales.

b) La acogida y el acompañamiento de nuevos pobladores. Estos proyectos, con carácter general, comprenden las herramientas tecnológicas que faciliten la identificación de nuevos pobladores; las actuaciones que faciliten el asentamiento de personas que quieren trasladarse a las zonas rurales de Castilla y León, incluido el asesoramiento y el acompañamiento. También son proyectos de acogida y acompañamiento de nuevos pobladores, las actuaciones dirigidas a la ampliación del parque de viviendas públicas o privadas, o puesta en marcha de nuevas fórmulas de habitabilidad, con la finalidad de que jóvenes que se emancipan dentro del mismo ámbito territorial o los nuevos pobladores dispongan de viviendas adecuadas.

c) La creación o impulso de nichos de actividad económica y social. Estos proyectos hacen referencia a aquellas actuaciones que promuevan o potencien los valores propios o los recursos endógenos de cada zona como el patrimonio, la agroalimentación y el medio natural como nuevos nichos de actividad económica y social, abriendo los sectores clásicos a nuevos campos de actividad como las energías renovables, los servicios asistenciales innovadores o la aplicación de tecnologías innovadoras etc.

d) Asimismo se consideran proyectos para la dinamización demográfica aquellos que aseguran o impulsan la implantación de proyectos empresariales que generan puestos de trabajo, proporcionando soluciones integrales complementarias al proyecto empresarial.

BENEFICIARIOS: a) Las diputaciones provinciales. b) **Los ayuntamientos o agrupaciones de ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes.** c) Los consejos comarcales u otras entidades locales que agrupen a varios municipios. d) Los grupos de acción local, legalmente constituidos, con implantación en la zona y sus agrupaciones de carácter regional, sus federaciones y agrupaciones.

CUANTÍA: Total: 2.324.858 €. La cuantía de la subvención será el 95% del coste del proyecto (hasta un máximo de 100.000 euros), y el 100% en el caso de proyectos integrales vinculados a la creación de empleo (hasta un máximo de 200.000 euros).

PLAZOS: Plazo Abierto

CONSULTAS a través de correo electrónico: consultas-vivienda@jcyl.es. Teléfono: 012 (983327850)

2) SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES, CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES, PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL Y DE MEJORA DE LA SEÑALIZACIÓN DE LOS RECURSOS (2023)

CONVOCATORIA: [Enlace](#)

ORGANISMO: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Dirección General de Turismo Órgano gestor: Servicio de Fomento de Inversiones Turísticas.

OBJETIVO: Actuaciones entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de junio de 2024.

Contribuir de manera efectiva y significativa a la desestacionalización y diversificación de la oferta turística regional, por el carácter acusadamente innovador de las actuaciones previstas; por su potencial de reduplicación en otros ámbitos; por su relevancia y significación en el conjunto de la oferta turística en un área supramunicipal; por la ausencia de otras actividades de naturaleza e importancia análogas en su entorno; porque se destine a la creación de nuevas Oficinas de Información Turística y Puntos de Información Turística en el ámbito rural cuya finalidad sea la de proporcionar información de carácter supramunicipal. **Proyecto de mejora de la señalización turística regional**, aquel que tenga por objeto proyectos de mejora de la señalización de recursos turísticos de orientación, identificación e interpretación de los recursos turísticos y rutas turísticas. La actuación deberá incluir la señalización indicativa y direccional y la interpretación turística del recurso, que podrá realizarse, entre otros, mediante la instalación “un situ” de paneles o carteles explicativos, placas con códigos QR, material audiovisual y multimedia, pantallas táctiles, audioguías, utilización de sistemas basados en las nuevas tecnologías de la información y comunicación, así como aplicaciones para telefonía móvil cuya finalidad sea el acceso a la información sobre recursos turísticos. El proyecto de señalización podrá comprender un solo recurso o integrar varios recursos del municipio en un único proyecto.

BENEFICIARIOS: Municipios y entidades locales menores.

CUANTÍA: Proyectos de interés turístico regional (inversión máxima de 250.000€). La cuantía de la subvención será como máximo del 80% de la inversión aprobada. Estos proyectos deberán suponer una inversión máxima de 50.000 euros. La cuantía de la subvención será como máximo del 90% de la inversión aprobada.

PLAZOS: Desde el 11 de noviembre de 2023 hasta el 1 de diciembre de 2023

AYUDAS DE OTROS BOLETINES AÚN VIGENTES

3) AYUDAS PARA LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES YA BASES REGULADORAS AYUDAS PARA PROYECTOS SINGULARES DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL

CONVOCATORIA: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-9753

ORGANISMO: MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

OBJETIVO: Financiar la ejecución de proyectos singulares de renovación de instalaciones de alumbrado exterior municipal (proyectos singulares de alumbrado municipal)

BENEFICIARIOS: Las entidades locales y las entidades públicas a quienes se les atribuya la gestión de los servicios públicos municipales de alumbrado exterior, siempre que no se trate de una entidad productora de mercado o que realice una actividad económica por la que oferte bienes o servicios en un determinado mercado

CUANTÍA: Sólo se podrán presentar al Programa actuaciones que declaren una inversión elegible y soliciten una cuantía del préstamo igual o superior a 300.000 euros.

PLAZOS: Se establecerán en las bases

—EMPRESAS—

NOVEDADES

- 1) AYUDAS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE BIENES, LAS SOCIEDADES CIVILES CON OBJETO MERCANTIL, LAS SOCIEDADES CIVILES PROFESIONALES Y LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS DE TITULARIDAD COMPARTIDA SEGMENTOS I, II Y III (KIT DIGITAL). NUEVA

CONVOCATORIA: [Enlace](#)

ORGANISMO: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

OBJETIVO: proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua. Actuaciones de digitalización de los usos del agua (PERTE).

BENEFICIARIOS: personas jurídicas o las uniones temporales de empresas, que sean operadores, titulares o tengan las competencias, en cualquier tipo de modalidad de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable, de los servicios de abastecimiento, saneamiento o depuración de aguas residuales urbanas en uno o varios términos municipales.

CUANTÍA: Mínimo 500.000€.

PLAZOS: Desde el 12/09/23 a las 11h hasta el 31/12/24 a las 11h

AYUDAS DE OTROS BOLETINES AÚN VIGENTES

- 1) AYUDAS DIRIGIDAS A IMPULSAR EL CRECIMIENTO DE LAS PYMES A TRAVÉS DE LA INICIATIVA “ACTIVA CRECIMIENTO” AÑO 2023. NUEVA

CONVOCATORIA: <https://s3.eu-west-1.amazonaws.com/media.fandit.es/files/793883.pdf>

ORGANISMO: MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO - FUNDACIÓN EOI, F.S.P.

OBJETIVO: Recepción de servicios de asesoramiento especializado en crecimiento empresarial, que sirvan a las empresas beneficiarias para impulsar su competitividad y fomentar el crecimiento y el empleo.

BENEFICIARIOS: Las PYMEs que tengan personalidad jurídica propia en España y estén legalmente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente.

CUANTÍA: Ayuda máxima 6150€

PLAZOS: El plazo de solicitud es desde el 05/09/2023 y permanecerá abierto hasta que se agote el crédito presupuestario establecido en la convocatoria.

- 2) AYUDAS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE BIENES, LAS SOCIEDADES CIVILES CON OBJETO MERCANTIL, LAS SOCIEDADES CIVILES PROFESIONALES Y LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS DE TITULARIDAD COMPARTIDA SEGMENTOS I, II Y III (KIT DIGITAL). NUEVA

CONVOCATORIA: <https://www.boe.es/boe/dias/2023/07/22/pdfs/BOE-B-2023-22273.pdf>

ORGANISMO: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

OBJETIVO: Financiar la adopción de soluciones de digitalización disponibles en el mercado

BENEFICIARIOS: Las comunidades de bienes, sociedades civiles con objeto mercantil, sociedades civiles profesionales y explotaciones agrarias de titularidad compartida, cuyo domicilio fiscal esté ubicado en territorio español y que estén dentro de algunos de los segmentos de entre 0 y 50 empleados.

CUANTÍA: 12.000€ (segmento I); 6000€ (segment II) y 2000€ (segment III)

PLAZOS: Desde el 12/09/23 a las 11h hasta el 31/12/24 a las 11h

3) AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN EN FERIAS INTERNACIONALES DE LAS PYMES DE CASTILLA Y LEÓN. NUEVA

CONVOCATORIA: <https://bocyl.jcyl.es/html/2023/08/10/html/BOCYL-D-10082023-6.do>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

OBJETIVO: Incrementar el número de pymes que acceden a mercados exteriores por primera vez, así como la diversificación y el incremento en el número de mercados y la mayor regularidad de las que ya tienen presencia en los mercados internacionales.

BENEFICIARIOS: Las pymes y autónomos que tengan su domicilio social o centro de trabajo en Castilla y León, que realicen proyectos de participación en ferias internacionales.

CUANTIA: El importe de la subvención será un porcentaje fijo del 45% sobre el coste subvencionable, y se podrá aplicar un porcentaje adicional de hasta un 15% adicional, en aplicación de los criterios de valoración.

PLAZOS: Desde el 11/08/23 hasta el día de la publicación de la convocatoria que la sustituya o la publicación del cierre de la misma.

4) AYUDAS PARA COMPLEMENTAR LOS COSTES SALARIALES DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON ESPECIALES DIFICULTADES DE EMPLEABILIDAD, EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO 2023.

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285298275586/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO: Financiar los costes salariales a cargo de la empresa, correspondientes al puesto de trabajo ocupado por personas con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad.

BENEFICIARIOS: Centros especiales de empleo, que figuren inscritos en el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad de Castilla y León y desarrollen su actividad en el territorio de la Comunidad de Castilla y León.

CUANTÍA: 25% del salario mínimo interprofesional vigente en cada anualidad correspondiente por cada puesto de trabajo por cuenta ajena que realice una jornada laboral a tiempo completo. (en caso de jornada a tiempo parcial habrá reducción)

PLAZOS: a) PRIMER PERÍODO SUBVENCIONABLE (que comprende desde el 01/12/22 a 31/05/23): desde el día 12/07/23 hasta el 11/08/23; b) SEGUNDO PERÍODO SUBVENCIONABLE (que comprende desde el 01/06/23 al 30/09/23): desde el 2/10/23 al 31/10/23; c) TERCER PERÍODO SUBVENCIONABLE (que comprende desde el 01/10/23 al 30/11/23): desde 1/12/23 hasta el 15/12/23

5) AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS EMPRESARIALES DIRIGIDOS A FOMENTAR LA INNOVACIÓN DE LAS PYMES DE CASTILLA Y LEÓN, COFINANCIADAS CON EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285292642303/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA. INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN. ICE

OBJETIVO: Ayudar con la contratación de los servicios de asesoramiento y asistencia técnica

BENEFICIARIOS: Los autónomos y pymes que tengan un centro de trabajo en Castilla y León.

CUANTIA: Porcentaje de ayuda de hasta el 70% sobre el coste subvencionable, en función del tamaño de la empresa, la localización del proyecto, y aspectos medioambientales y sociales.

PLAZOS: Desde el 27/06/23 y finalizará el día de la publicación de la convocatoria que la sustituya o la publicación del cierre de la misma.

6) AYUDAS DESTINADAS A IMPLANTAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS PYMES DE CASTILLA Y LEÓN (2023).

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285291360480/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=email&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO: Financiar la prestación de los servicios técnicos dirigidos a la obtención de una certificación o un informe de verificación o validación de códigos de conducta, normas o estándares en materia de responsabilidad social empresarial

BENEFICIARIOS: Pequeñas y medianas empresas

CUANTÍA: El coste subvencionable del proyecto para resultar elegible debe ser igual o superior a 1.000€. La cuantía de la subvención en ningún caso podrá superar los 3.000€ por empresa.

PLAZOS: Desde el 23/06/23 hasta el 20/12/23

7) BASES REGULADORAS AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y DEMOSTRACIÓN EN EL MARCO DE LA INTERVENCIÓN “TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN” PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN ESPAÑA 2023-2027 COFINANCIADAS POR EL FEADER

CONVOCATORIA: <https://bocyl.jcyl.es/html/2023/05/19/html/BOCYL-D-19052023-14.do>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO: Modernizar el sector, fomentando y compartiendo el conocimiento, la innovación y la digitalización en la agricultura y las zonas rurales, y alentando su adopción

BENEFICIARIOS: Entidades prestadoras de los servicios de formación, información y demostración: personas jurídicas, con o sin ánimo de lucro, directamente relacionadas con los sectores agrario, forestal/medioambiental, agroalimentario y/o con el desarrollo rural; Estar constituidas como mínimo dos años antes de la fecha de publicación de la convocatoria a la que concurren; Incluir entre sus fines estatutarios la formación.

CUANTÍA: Se determinará en la convocatoria

PLAZOS: Se determinará en la convocatoria

8) AYUDAS DESTINADAS A EMPRESAS PARA FOMENTAR LA PROMOCIÓN PROFESIONAL DE LA MUJER CASTILLA Y LEÓN

CONVOCATORIA: <https://bocyl.jcyl.es/html/2023/05/10/html/BOCYL-D-10052023-22.do>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

OBJETIVO: Facilitar el ascenso profesional de mujeres trabajadoras por cuenta ajena en empresas para contribuir a que la participación de mujeres y hombres en el mercado de trabajo se realice con igualdad plena de oportunidades.

BENEFICIARIOS: Empresas y personas físicas empleadoras, que desarrollen su actividad empresarial en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León y que en su totalidad tengan menos de 500 trabajadores/as

CUANTÍA: 2.000 euros. Esta cuantía se incrementará hasta 2.800 euros si la trabajadora desarrolla su actividad en las profesiones y ocupaciones con menos índice de empleo femenino, de acuerdo con la Orden de 16 de septiembre de 1998, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. (estas cantidades son para jornada completa)

PLAZOS: Se determinará en la convocatoria

9) AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE COSTES SALARIALES DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO 2023

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285272911384/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO: Financiar los costes salariales correspondientes a los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en centros especiales de empleo desde el 1 de diciembre de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2023, incluyendo las dos pagas extraordinarias devengadas en dicho período.

BENEFICIARIOS: Centros especiales de empleo

CUANTÍA: El 50% del Salario Mínimo Interprofesional vigente en cada anualidad correspondiente a cada puesto de trabajo por cuenta ajena ocupado por trabajadores con discapacidad que realicen una jornada laboral completa y que esté en alta en la Seguridad Social.

PLAZOS: Costes mes de diciembre de 2022 y enero, febrero, marzo y abril de 2023: deberán presentarse desde el 2 de mayo hasta el 31 de mayo de 2023; Costes mes de noviembre de 2023: Desde el 1 de diciembre hasta el 15 de diciembre de 2023.

10) AYUDAS CONSULTORIA DE MARKETING DIGITAL EMPRESARIOS TURISTICOS DEL MEDIO RURAL

CONVOCATORIA: <https://consultoriaorigenydestino.es/>

ORGANISMO: SODEBUR

OBJETIVO: Consultorías online mediante videoconferencia: formación individualizada “a la carta” donde se realizarán actividades de diagnóstico de posicionamiento, redes sociales y otras herramientas dirigidas a la realización de actividades de marketing digital, encaminadas a mejorar la visibilidad de los destinos, mejorar la interacción con el turista, así como a la gestión y aprovechamiento del fenómeno socialshare.

BENEFICIARIOS: Propietarios, promotores o responsables de establecimientos hoteleros, empresas de turismo activo o turismo rural que gestionen plataformas web y redes sociales.

PLAZOS: Es necesario inscribirse. Hasta que se cubran todas las plazas.

11) 23) BASES REGULADORAS PREMIOS ALIMENTOS DE ESPAÑA

CONVOCATORIA: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-9624

ORGANISMO: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

OBJETIVO: Estimular los diferentes elementos de la cadena alimentaria en la producción, transformación, utilización, conocimiento y consumo, así como, reconocer su esfuerzo comercializador, innovador, de desarrollo rural y cuidado del medio ambiente y de internacionalización, y en la elaboración de alimentos de calidad y su promoción. Hay seis categorías: Premio Alimentos de España, Premio Alimentos de España Mejores Aceites de Oliva Virgen Extra, Premio Alimentos de España Mejores Quesos, Premio Alimentos de España Mejores Vinos, Premio Alimentos de España Mejores Jamones, Premio Alimentos de España Mejor Bebida Espirituosa con Indicación Geográfica

BENEFICIARIOS: Empresas, entidades o personas físicas o jurídicas de naturaleza pública o privada.

CUANTÍA: Un distintivo de excelencia y/o diploma acreditativo. Dependiendo de la categoría presentada se otorgará un premio.

PLAZOS: Se determinará en convocatoria

12) PROGRAMA KIT DIGITAL PARA PYMES Y AUTÓNOMOS: SEGMENTO I DESTINADO A LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DE ENTRE 10 Y MENOS DE 50 EMPLEADOS

CONVOCATORIA: <https://portalayudas.fandit.es/generacajadeburgos/subvenciones/detalles-subvencion/668108>

ORGANISMO: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓNDIGITAL-RED.ES

OBJETIVO: Mejorar la competitividad y el nivel de madurez digital de las pequeñas empresas, de las microempresas y de las personas en situación de autoempleo, mediante la adopción de soluciones de digitalización.

BENEFICIARIOS: Pequeñas empresas, microempresas y trabajadores autónomos, que pertenezcan a cualquier sector o tipología de negocio y cuyo domicilio fiscal esté en España de entre 10 y 49 empleados

CUANTÍA: 12.000€

PLAZOS: Desde el 15/03/22 hasta el 15/09/22. **PLAZO AMPLIADO:** hasta el 31/12/2024. Este plazo concluirá antes si se agotase el crédito presupuestario.

13) PROGRAMA KIT DIGITAL PARA PYMES Y AUTÓNOMOS: SEGMENTO II DESTINADO A LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DE ENTRE 3 Y MENOS DE 10 EMPLEADOS

CONVOCATORIA: <https://portalayudas.fandit.es/generacajadeburgos/subvenciones/detalles-subvencion/722061>

ORGANISMO: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓNDIGITAL-RED.ES

OBJETIVO: Mejorar la competitividad y el nivel de madurez digital de las pequeñas empresas, de las microempresas y de las personas en situación de autoempleo, mediante la adopción de soluciones de digitalización.

BENEFICIARIOS: Las pequeñas empresas o microempresas entre 3 y menos de 10 empleados, y trabajadores autónomos, que pertenezcan a cualquier sector o tipología de negocio y cuyo domicilio fiscal esté en España, con una antigüedad mínima de 6 meses.

CUANTÍA: 6.000€

PLAZOS: El plazo de solicitud es desde el 02/09/2022 hasta el 02/09/2023. **PLAZO AMPLIADO:** hasta el 31/12/2024. Este plazo concluirá antes si se agotase el crédito presupuestario.

14) AYUDAS A AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS DESTINADAS A LA DIGITALIZACIÓN: PROGRAMA KIT DIGITAL SEGMENTO III ENTRE 0 Y MENOS DE 3 EMPLEADOS

CONVOCATORIA: <https://s3.eu-west-1.amazonaws.com/media.fandit.es/files/732758.pdf?AWSAccessKeyId=AKIATUDLWOU6R6BSN55T&Signature=ui45YIZTyKu2hoSokIW9B0S7k2k%3D&Expires=1678995457>

ORGANISMO: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓNDIGITAL-RED.ES

OBJETIVO: Mejorar la competitividad y el nivel de madurez digital de las pequeñas empresas, de las microempresas y de las personas en situación de autoempleo, mediante la adopción de soluciones de digitalización.

BENEFICIARIOS: Pequeñas empresas, microempresas y trabajadores autónomos, que pertenezcan a cualquier sector o tipología de negocio y cuyo domicilio fiscal esté en España de entre 0 y menos de 3 empleados

CUANTÍA: 2.000€

PLAZOS: Desde el 20/10/22 hasta el 20/10/23. **PLAZO AMPLIADO:** hasta el 31/12/2024. Este plazo concluirá antes si se agotase el crédito presupuestario.

15) EMPRENDEDORAS DIGITALES

CONVOCATORIA: <https://www.enisa.es/es/financia-tu-empresa/lineas-de-financiacion/d/emprendedoras-digitales>

ORGANISMO: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, MINECO

OBJETIVO: Financiar proyectos de emprendimiento digital

BENEFICIARIOS: Pequeñas y medianas empresas emergentes o en crecimiento en las que una o varias mujeres ostenten una posición relevante de liderazgo o de poder dentro de sociedad: en el accionariado, en el órgano de administración o dentro del equipo directivo.

CUANTÍA: El préstamo es entre 25.000€ y 1.500.00€

16) BASES REGULADORAS AYUDAS A MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

CONVOCATORIA: <https://www.boe.es/boe/dias/2022/12/30/pdfs/BOE-A-2022-24414.pdf>

ORGANISMO: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

OBJETIVO: Financiar parcialmente los costes salariales de la contratación de profesionales de la transformación digital que, a los efectos de esta orden, se denominan Agentes del Cambio que se encuentren en desempleo.

BENEFICIARIOS: Pequeñas y las medianas empresas que sean personas jurídicas y cuyo domicilio fiscal esté ubicado en territorio español.

CUANTÍA: Se subvencionará un importe máximo de 1.000 euros mensuales del coste salarial efectivamente incurrido por el beneficiario hasta el límite máximo de 20.000 euros o de un máximo de veinte meses consecutivos a contar desde la formalización del contrato

PLAZOS: Se determinará en la convocatoria

17) BASES REGULADORAS PROGRAMA DE MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE DINAMIZACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CON USO TURÍSTICO EJERCICIO 2022

CONVOCATORIA: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-526

ORGANISMO: MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

OBJETIVO: Potenciar el turismo cultural mediante la protección, mantenimiento y rehabilitación, de proyectos promovidos por parte de entidades locales o comunidades autónomas en bienes inmuebles del patrimonio histórico declarados bienes de interés cultural o de alguna de las categorías de protección equivalente para patrimonio cultural inmueble establecidas por las administraciones competentes con uso turístico.

BENEFICIARIOS: Entidades locales, municipios representados por las entides locales, las comunidades autónomas

CUANTÍA: Se determinará en la convocatoria

PLAZOS: Se determinará en la convocatoria

—VARIOS COLECTIVOS—

NOVEDADES

1) PREMIOS CASTILLA Y LEÓN 2023

CONVOCATORIA: [Enlace](#)

ORGANISMO: JCyL. Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

OBJETIVO: Los Premios «Castilla y León», de acuerdo con el Decreto 4/2016, de 4 de febrero, por el que se regulan los Premios «Castilla y León», tienen como finalidad la de reconocer la labor de aquellas personas, grupos o entidades que contribuyan a la exaltación de los valores de la Comunidad castellana y leonesa, o, que, realizada por castellanos y leoneses, dentro o fuera del ámbito territorial de la Comunidad, suponga una aportación destacada al saber universal.

BENEFICIARIOS: Las instituciones públicas y privadas, fundaciones, asociaciones, colegios profesionales, academias y personalidades de todo el mundo, cuya actividad tenga vinculación con alguna de las modalidades de los Premios, podrán formular su propuesta o propuestas de candidatos a los Premios «Castilla y León» 2023. Asimismo, los miembros del Jurado podrán efectuar propuesta de candidatos en el curso de las deliberaciones.

CUANTÍA: 18.000€

PLAZOS: 15/01/2024

2) YUDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DE AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA DE GANADO OVINO Y VACUNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS, AÑO 2023

CONVOCATORIA: [Enlace](#)

ORGANISMO: Diputación de Burgos. Aguas, Agricultura, Ganadería y Montes

OBJETIVO: La Convocatoria tiene como finalidad colaborar en el mantenimiento y mejora de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria del ganado (ADS) de la provincia de Burgos, fomentando la mejora de la sanidad de la cabaña ganadera provincial y, como consecuencia, colaborar en la mejora de la rentabilidad para los ganaderos de nuestro medio rural.

BENEFICIARIOS: Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADS) de ganado ovino y vacuno legalmente constituidas en la provincia de Burgos.

CUANTÍA: El presupuesto total de la Convocatoria es de **50.000 Euros**. La cuantía de la subvención será como máximo de **4.000 Euros** para las ADS de ganado ovino y de **6.000 Euros** para las ADS de ganado vacuno.

PLAZOS: 15/12/2023

3) AYUDAS A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS DE LA PROVINCIA DE BURGOS PARA COLABORAR EN ACTUACIONES DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A AGRICULTORES, AÑO 2022 Y 2023

CONVOCATORIA: [Enlace](#)

ORGANISMO: Diputación de Burgos. Aguas, Agricultura, Ganadería y Montes

OBJETIVO: Promocionar e impulsar la realización de actividades formativas (cursos de formación, charlas informativas, jornadas, ponencias, etc.), divulgativas e informativas (edición de publicaciones, boletines, hojas informativas, etc. tanto en formato tradicional como electrónico) dirigidas a los profesionales del sector agropecuario de la provincia de Burgos.

BENEFICIARIOS: Organizaciones profesionales agrarias de la provincia de Burgos que hayan realizado o estén realizando actividades de información y asesoramiento a agricultores.

CUANTÍA: El presupuesto total de la Convocatoria es de **74.000 Euros**.

PLAZOS: 15/12/2023

AYUDAS DE OTROS BOLETINES AÚN VIGENTES

1) CONVOCATORIA CONECTA: DE LA INVESTIGACIÓN A LA PRÁCTICA SOCIAL: 3ª EDICIÓN.

CONVOCATORIA: https://elobservatoriosocial.fundacionlaaixa.org/es/-/convocatoria-conecta-3-edicion?utm_source=newsletter&utm_medium=email&utm_content=ES&utm_term=Convocatorias&crm_i=CONVOS_3_GEN&utm_campaign=10474_OBS_Email

ORGANISMO: FUNDACIÓN LA CAIXA-OBSERVATORIO SOCIAL

OBJETIVO: Promover la relación y el trabajo conjunto entre el ámbito de la investigación y el de la práctica (sector social y administración pública) y aumentar el impacto social de los dos ámbitos.

BENEFICIARIOS: En el ámbito de la investigación: Universidades, organizaciones vinculadas a una universidad, Organizaciones inscritas como centros de investigación en algún registro público, Organizaciones que incluyan la investigación en sus estatutos; en el ámbito de la práctica: Organizaciones del Tercer Sector Social o de la Economía Social, incluyendo también las organizaciones de segundo nivel o superior y las Administraciones públicas u otros entes públicos locales, supramunicipales, autonómicos o estatales.

PLAZOS: Desde el 07/11/23 hasta el 30/11/23 (hasta las 14h)

2) BASES REGULADORAS AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACION TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF)

CONVOCATORIA: <https://bofyl.jcyl.es/boletines/2019/06/27/pdf/BOCYL-D-27062019-5.pdf>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

OBJETIVO: Financiar, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la realización de programas de interés general para atender fines sociales en el ámbito de la comunidad de Castilla y León.

BENEFICIARIOS: Cruz Roja Española y las entidades del Tercer Sector de Acción Social

CUANTÍA: Se determinará en la convocatoria.

PLAZOS: Se determinará en la convocatoria.

3) AYUDAS A INVERSIONES MATERIALES E INMATERIALES EN INSTALACIONES DE TRANSFORMACIÓN Y EN INFRAESTRUCTURAS VITIVINÍCOLAS, ASÍ COMO EN ESTRUCTURAS E INSTRUMENTOS DE COMERCIALIZACIÓN (LÍNEA V10)

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285274266333/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO: Financiar este tipo de inversiones incluso con el fin de mejorar el ahorro de energía, la eficiencia energética global y los procesos sostenibles.

BENEFICIARIOS: Empresas vitivinícolas, organizaciones de productores vitivinícolas, asociaciones y organizaciones interprofesionales

PLAZOS: Desde el 04/04/23 hasta el 31/01/24

4) AYUDAS A FINANCIAR PROYECTOS DE DINAMIZACIÓN DEMOGRÁFICA A CARGO DEL FONDO DE COHESIÓN TERRITORIAL (2023)

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285262522098/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVO: Promover la creación de las condiciones necesarias para fijar, integrar, incrementar o atraer población a la Comunidad de Castilla y León.

BENEFICIARIOS: Las Diputaciones Provinciales, los Ayuntamientos o agrupaciones de Ayuntamientos, los Grupos de Acción Local, las Entidades Locales que agrupen varios municipios

CUANTÍA: 95% del coste del proyecto (hasta un máximo de 100.000 euros), y el 100% en el caso de proyectos integrales vinculados a la creación de empleo (hasta un máximo de 200.000 euros).

PLAZOS: Abierto de forma permanente

5) BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS PARA LA DINAMIZACIÓN DEMOGRÁFICA EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN A CARGO DEL FONDOS DE COHESIÓN TERRITORIAL

CONVOCATORIA: <https://bocyl.jcyl.es/html/2023/03/16/html/BOCYL-D-16032023-10.do>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVO: Financiar proyectos empresariales que generan puestos de trabajo, proyectos que potencien los recursos como el patrimonio, la agroalimentación y el medio natural como nuevos nichos de actividad económica y social como las energías renovables, los servicios asistenciales innovadores o la aplicación de tecnologías innovadoras etc.; financiar las actuaciones dirigidas a la ampliación del parque de viviendas públicas o privadas, o puesta en marcha de nuevas fórmulas de habitabilidad, con la finalidad de que jóvenes que se emancipan dentro del mismo ámbito territorial o los nuevos pobladores dispongan de viviendas adecuadas.

BENEFICIARIOS: Las diputaciones provinciales, los ayuntamientos o agrupaciones de ayuntamientos, los consejos comarcales u otras entidades locales que agrupen a varios municipios y Los grupos de acción local, legalmente constituidos, con implantación en la zona y sus agrupaciones de carácter regional y sus federaciones.

CUANTÍA: 95% del coste del proyecto y el 100% en el caso de proyectos integrales vinculados a la creación de empleo

PLAZOS: Se determinarán en la convocatoria

6) PREMIOS FUNDACIÓN LA CAIXA A LA INNOVACIÓN SOCIAL

CONVOCATORIA: <https://fundacionlacaixa.org/es/premios-innovacion-social>

ORGANISMO: FUNDACIÓN LA CAIXA

OBJETIVO: Apoyar el esfuerzo que realizan las entidades sociales que aportan soluciones innovadoras a los actuales retos sociales.

BENEFICIARIOS: Entidades sociales que hayan sido seleccionadas para alguna de las Convocatorias Generales del programa y que planteen enfoques de innovación respecto a las respuestas existentes en los ámbitos de actuación que se recogen en las convocatorias.

CUANTÍA: 15.000€

PLAZOS: Pendiente

7) AYUDAS PARA LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA PARA EDIFICIOS DE MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES

CONVOCATORIA: <https://bocyl.jcyl.es/html/2022/03/09/html/BOCYL-D-09032022-11.do>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

OBJETIVO: Fomentar la rehabilitación energética exhaustiva y rentable con el objetivo de reducir su consumo de energía final e incorporar energías renovables. Hay tres tipologías:

Tipología 1: Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica.

Tipología 2: Mejora de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las instalaciones térmicas de calefacción, climatización, refrigeración, ventilación y agua caliente sanitaria.

Tipología 3: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación.

BENEFICIARIOS: Personas físicas o jurídicas o agrupaciones de comunidades de propietarios de edificios residenciales de uso vivienda, propietarios que de forma agrupada sean propietarios de edificios, empresas explotadoras, arrendatarias o concesionarias de edificios, empresas de servicios energéticos (ESEs), o proveedores de servicios energéticos, entidades locales de Castilla y León, sector público institucional correspondiente a Administraciones Públicas de Castilla y León (excepto las de la propia Administración Autonómica), comunidades de energías renovables y las comunidades ciudadanas de energía.

CUANTÍA: Anexos I y IV del RD 691/2021, de 3 de agosto: para actuaciones en edificios completos, será para la tipología de mejora de la envolvente del 50%, actuaciones en mejora de las instalaciones térmicas del 40% y en el caso de las mejoras de eficiencia energética en instalaciones de iluminación la ayuda será del 20%. En caso de que se opte por rehabilitaciones en viviendas o locales individuales dentro de edificios, este porcentaje de ayuda pasa a ser del 40%, 30% y 20% para las tipologías de mejora de la eficiencia energética en envolvente, instalaciones térmicas e iluminación, respectivamente, pudiendo contar con ayudas adicionales diferentes en función del uso del edificio y, si se cumplen los criterios de eficiencia energética, criterios sociales o criterios de actuaciones integradas y en lo que se refiere a los criterios sociales,

PLAZOS: Hasta el 31/12/2023

8) SUBVENCIONES AL AUTOCONSUMO/ ALMACENAMIENTO FOTOVOLTAICA Y EÓLICA

CONVOCATORIA: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285096261830/Propuesta>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

OBJETIVO: Subvenciones públicas ligadas al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable, que se estructuran en los siguientes programas:

BENEFICIARIOS: Los destinatarios últimos de las subvenciones podrán ser, en función del Programa concreto: particulares, empresas, entidades del tercer sector o administraciones públicas, siempre que cumplan los requisitos exigidos.

CUANTÍA: El importe de la ayuda a otorgar será la suma de la Ayuda Base y la Ayuda Adicional que pudiera corresponder en cada caso. (ver convocatoria)

PLAZOS: Hasta el 31/12/2023

9) SUBVENCIONES SOLAR TÉRMICA, BIOMASA, GEOTERMIA Y AEROTERMIA

CONVOCATORIA: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285096607543/Propuesta>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

OBJETIVO: Subvenciones públicas para la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial.

BENEFICIARIOS: Los destinatarios últimos de las subvenciones podrán ser personas físicas y jurídicas, entidades u organizaciones sin ánimo de lucro, comunidades de propietarios, entidades locales y el sector público institucional, que cumplan los requisitos exigidos.

CUANTÍA: El importe de la ayuda a otorgar será la suma de la Ayuda Base y la Ayuda Adicional que pudiera corresponder en cada caso. (ver convocatoria)

PLAZOS: Hasta el 31/12/2023

10) AYUDAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES TÉRMICAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA ECONOMÍA (2022)

CONVOCATORIA: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285199220607/Propuesta>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

OBJETIVO: Lograr el desarrollo de territorios y la cohesión social y territorial: Programa de incentivos 1: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en los sectores industrial, agropecuario, servicios y/u otros sectores de la economía, incluyendo el sector residencial; Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público.

BENEFICIARIOS: Programa de incentivos 1: Personas físicas, personas jurídicas, cualquier entidad del sector público institucional, así como las entidades de derecho privado u organizaciones privadas sin ánimo de lucro. Programa de incentivos 2: Las entidades locales territoriales, cualquier entidad del sector público institucional, así como las entidades de derecho privado u organizaciones privadas sin ánimo de lucro.

CUANTÍA: Entre un 35% y un 45%

PLAZOS: Desde el 03/10/22 hasta el 31/12/23

11) AYUDAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES TÉRMICAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA ECONOMÍA (2022). FONDOS NEXT GENERATION.

CONVOCATORIA: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285199220607/Propuesta>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

OBJETIVO: Promover la implantación de las instalaciones renovables térmicas en diferentes sectores de la economía (industrial, agropecuario, servicios y/u sector residencial), incluyendo el sector público. (edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público).

BENEFICIARIOS: Las personas físicas, jurídicas, entidades del sector público institucional, entidades privadas sin ánimo de lucro, agrupaciones, asociaciones o consorcios con o sin personalidad jurídica y las entidades locales territoriales.

CUANTÍA: Entre un 35% y un 45% en función si es gran, mediana y pequeña empresa. En caso de municipios de menos de 5.000 habitantes la ayuda se incrementa un 5% más y en los municipios con menos de 20.000 habitantes en entornos rurales con diferentes núcleos de población con menos de 5.000 habitantes.

PLAZOS: Desde el 03/10/22 hasta el 31/12/23

12) SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES III)

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285076125125/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

OBJETIVO: Fomentar la movilidad eficiente y sostenible en Castilla y León. Estas subvenciones tienen por objeto contribuir a la «descarbonización» del sector transporte mediante el fomento de la electrificación de la movilidad.

BENEFICIARIOS:

- Personas físicas, incluidas aquellas que desarrollen actividades económicas, mayores de edad (salvo personas con discapacidad, que podrán ser menores), con residencia fiscal en España
- Comunidades de propietarios
- Personas jurídicas cuyo número de identificación fiscal comience con las letras A, B, C, D, E, F, G, J, R o W
- Entidades locales de Castilla y León
- Sector público institucional correspondiente a Administraciones Públicas de Castilla y León, excepto las de la propia Administración Autonómica y de ámbito estatal

CUANTÍA: Ver convocatoria

PLAZOS: Hasta el 31/12/2023 (hasta agotamiento de fondos)

13) BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A PROYECTOS INNOVADORES DE ALMACENAMIENTO ENERGÉTICO HIBRIDADO CON INSTALACIONES DE GENERACION DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES

CONVOCATORIA: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-20160

ORGANISMO: MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

OBJETIVO: Financiación de la adición de almacenamiento a instalaciones de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables tanto nuevas como ya existentes.

BENEFICIARIOS: Empresas, Organismos públicos de investigación, Universidades públicas, sus institutos universitarios, y las universidades privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D+I, Otros centros públicos de I+D, Entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro que realicen y/o gestionen actividades de I+D, Centros tecnológicos de ámbito estatal y centros de apoyo a la innovación tecnológica, Otros centros privados de I+D+I

CUANTÍA: La ayuda máxima no podrá superar los 15 millones de euros por empresa y por proyecto.

PLAZOS: Se indicarán en la convocatoria

NOVEDADES

1) CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DEL MUNDO RURAL 2023

CONVOCATORIA: [Enlace](#)

ORGANISMO: La Fundación de Estudios Rurales de UPA y Eumedia, S.A., con la colaboración del Foro Interalimentario, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), del Ministerio de Cultura y Deporte, de la Organización Interprofesional del Ovino y el Caprino y de la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR).

OBJETIVO: Temática central: «Innovación y tradición en la producción de alimentos». El Concurso de Fotografía del Mundo Rural 2023 centra su temática general en esa labor de producción de alimentos, desde su obtención en las granjas y parcelas, hasta llegar al consumidor tras pasar por distintos procesos de transformación, envasado y distribución. Unos procesos en los que la modernización e innovación se introduce sin perder de vista la tradición. General. Fademur –sólo para mujeres fotógrafas–. Seguros Agrarios. Fotografía del Ovino y Caprino. Patrimonio Cultural Inmaterial.

BENEFICIARIOS: podrán participar las personas físicas y residentes en España, sin importar su nacionalidad.

CUANTÍA: Total 4.500€. Se elegirá un primer premio dotado de 600 euros, un segundo premio de 400 euros y un tercer premio de 300 euros, patrocinados por el Foro Interalimentario. El jurado premiará con 400 euros y una mención especial el “Premio FADEMUR a la fotografía de las Mujeres Rurales”, patrocinado por la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales y por el Foro Interalimentario, que irá dirigido únicamente a las mujeres fotógrafas que presenten imágenes que destaquen la situación y la vida de las mujeres rurales. El jurado destacará con una mención especial el “Premio ENESA-Campo Seguro a la mejor fotografía relacionada con los seguros agrarios”, dotado con 400 euros, que irá dirigido a reconocer la mejor fotografía relacionada con los seguros agrícolas y ganaderos, con siniestros en el campo o con cualquiera de los problemas que pueden sufrir los agricultores y ganaderos y en los que la contratación de un seguro agrario puede aportarles seguridad. Dicho premio está patrocinado por ENESA. El jurado destacará con una mención especial el “Premio a la Fotografía del Patrimonio Cultural Inmaterial en el Mundo Rural”, dotado con 400 euros, que irá dirigido a reconocer la mejor fotografía relacionada con dicho patrimonio cultural inmaterial. Dicho premio está patrocinado por el Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de España. El jurado destacará con una mención especial el “Premio a la mejor Fotografía del Ovino y el Caprino en el medio rural en España”, dotado con 400 euros, que irá dirigido a reconocer la mejor fotografía relacionada con ese sector específico de la ganadería, relacionándose también con la categoría central del concurso. Dicho premio está patrocinado por la Organización Interprofesional del Ovino y el Caprino, Interovic. El jurado también seleccionará 20 fotografías finalistas, que recibirán 80 euros de compensación.

PLAZOS: Del 28/09/2023 al 15/11/2023

CONSULTAS: concursofotorural@upa.es

2) Programa CULTIVA 2023 o Programa de Estancias Formativas de Jóvenes Agricultores en Explotaciones Modelo

CONVOCATORIA: [Enlace](#)

ORGANISMO: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA)

OBJETIVO: ofrecer a jóvenes agricultores y ganaderos formación práctica en explotaciones modelo de acogida a través de estancias formativas, donde tengan la oportunidad de adquirir y consolidar in situ conocimientos sobre aspectos técnicos y de gestión que puedan aplicar en el desarrollo de su propia actividad agraria.

BENEFICIARIOS Jóvenes profesionales agrarios titulares de explotación de edad igual o inferior a 40 años y aquellos que, con 41 años o más, se instalaron en la actividad en los últimos 5 años y antes de superar la edad de 40 años. Son los principales beneficiarios de esta iniciativa.

CUANTÍA: Las estancias formativas, desarrolladas en territorio nacional y por periodos de entre 5 y 14 días de duración, ofrecen a los jóvenes 7 horas de formación diaria sobre diferentes temáticas, como la planificación y gestión económica y financiera de las explotaciones o el uso de tecnologías digitales, entre otras.

PLAZOS: Periodo de solicitud: del 6 de noviembre al 24 de noviembre, ambos incluidos.

CONSULTAS: Puedes dirigir tus consultas sobre el Programa CULTIVA a: Bzn-jovenes@mapa.es. Teléfonos 91 3471715 – 91 3471697.

1) **PROGRAMA ARTE JOVEN: JÓVENES ARTISTAS EN CASTILLA Y LEÓN (2023)**

CONVOCATORIA: [Enlace](#)

ORGANISMO: CyL Responsable: **Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades Instituto de la Juventud de Castilla y León Gestor: Servicio de Formación e Iniciativas**

OBJETIVO: Artes escénicas; cortometraje, cinematografía; pintura; narrativa/teatro; poesía; música clásica; música; gastronomía; diseño de moda; fotografía; escultura, diseño gráfico; otras modalidades (performance, grabado, video-art y similares).

BENEFICIARIOS: Jóvenes entre 16 y 30 años. En el caso de grupos de jóvenes, cuando los mismos estén formados por cuatro o más miembros, se admitirá que hasta un 25% de los componentes del grupo supere los 30 años.

CUANTÍA: 36.000€ entre las varias modalidades.

PLAZOS: Del 14/11/2023 al 13/03/2024

—ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES—

NOVEDADES

AYUDAS DE OTROS BOLETINES AÚN VIGENTES

- 1) BASES REGULADORAS AYUDAS COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS PARA EL DESARROLLO DE ITINERARIOS QUE TENGAN POR OBJETO LA CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL DE MUJERES EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD

CONVOCATORIA: <https://bocyl.jcyl.es/html/2023/05/17/html/BOCYL-D-17052023-19.do>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

OBJETIVO: Lograr la inclusión social y laboral de mujeres en situación de especial vulnerabilidad en el ámbito de Castilla y León.

BENEFICIARIOS: Entidades del Tercer Sector de Acción Social que deberán tener recogido en sus estatutos, con al menos dos años de antelación, fines institucionales adecuados a la finalidad de la subvención

CUANTÍA: Se determinará en convocatoria

PLAZOS: Se determinará en convocatoria

- 2) II CONVOCATORIA AYUDAS “HOGARES DIGNOS”

CONVOCATORIA: https://voluntariado.leroymerlin.es/userfiles/01_%20BASES%20CONVOCATORIA%20HD%202023.pdf

ORGANISMO: LEROY MERLIN

OBJETIVO: Mejorar las condiciones de habitabilidad y como consecuencia de ello, la calidad de vida de estos colectivos en riesgo de vulnerabilidad o exclusión social: personas mayores, personas menores de edad, personas con discapacidad, personas en situación de sin hogar.

BENEFICIARIOS: Entidades sin ánimo de lucro que tengan su domicilio social en España, que desarrollen su proyecto en España y que necesiten realizar obras de mejora y acondicionamiento de los espacios en los que viven y pernoctan, los colectivos mencionados.

CUANTÍA: 1 ayuda de 100.000€; 2 ayudas de 50.000€; 4 aydus de 25.000€; 4 ayudas de 15.000€; 2 ayudas de 10.000€ y 4 ayudas de 5.000€.

PLAZOS: Hasta el 31/12/23

IV. CURSOS Y JORNADAS DE FORMACION

2) DICIEMBRE EMPRENDEDOR. TIERRA DE OPORTUNIDADES

INSCRIPCIONES: <https://forms.gle/HYv8TGvhpAvuR6yh7>



#TierradeOportunidades de CaixaBank

Diciembre Emprendedor

en la Ribera del Duero
BURGALESA

Del 11 al 18
de DICIEMBRE

L11

Marketing para novatos: Explora **Canva** y su IA.
Diseños fáciles al alcance de todos

DE 16:00 A 20:00 HORAS

Marketing para novatos: Cómo hacer **REELS** que
triumfen para incrementar tus ventas

DE 16:00 A 20:00 HORAS

M12

X13

Aprende a **vender** tu idea: **Elevator Pitch** y
tips para nuestro mensaje emprendedor

DE 16:00 A 20:00 HORAS

Marketing para novatos: Aprende a crear vídeos
para tu negocio con **CapCut** y **TikTok**

DE 16:00 A 18:30 HORAS

J14

J14

Cómo pasar **de emprendedor a empresario de
éxito**: 11 Power skills

DE 18:30 A 20:30 HORAS

**Crea una empresa ecológica agroalimentaria
desde cero**

SÁBADO 10:00 A 14:00 Y 16:00 A 18:00 - DOMINGO 10:00 A 14:00

S16

D17

L18

Véndete...¡pero bien! Técnicas de comunicación
aplicadas a la venta

DE 16:30 A 19:30 HORAS

Colabora:
Ayto. de Peñaranda de Duero



CaixaBank

Impulsa:

#CABKAcciónSocial



Diciembre Emprendedor

en la Ribera del Duero
BURGALESA

Del 11 al 18
de DICIEMBRE

Diseños fáciles al alcance de todos

Marketing para novatos: Explota Canva y su IA.

DE 16.00 A 20:00 HORAS

Ángela Rivas

A.R. Diseño y Publicidad

Empresaria y formadora experta, trabaja en el diseño gráfico y web, en publicidad, creación de contenidos para RRSS y el posicionamiento SEO/SEM.

Nos descubrirá las mejores herramientas para el diseño, el uso de RRSS y la comunicación eficaz. Recursos vitales para cualquier emprendedor actual.



Lunes 11

Inscripción: 947 55 20 91

<https://forms.gle/xeFKNT2UxtChh2TK9a>

Colabora:
Ayto. de Peñaranda de Duero



CaixaBank

Impulsa:

#CABKAcciónSocial

Diciembre Emprendedor

en la Ribera del Duero
BURGALESA

Del 11 al 18
de DICIEMBRE

REELS para incrementar tus ventas

Marketing para novatos: Cómo hacer REELS que triunfen

DE 16.00 A 20:00 HORAS

Ángela Rivas

A.R. Diseño y Publicidad

Empresaria y formadora experta, trabaja en el diseño gráfico y web, en publicidad, creación de contenidos para RRSS y el posicionamiento SEO/SEM.

Nos descubrirá las mejores herramientas para el diseño, el uso de RRSS y la comunicación eficaz. Recursos vitales para cualquier emprendedor actual.



Martes 12

Inscripción: 947 55 20 91

<https://forms.gle/xeFKNT2UxtChh2TK9a>

Colabora:
Ayto. de Peñaranda de Duero



CaixaBank

Impulsa:

#CABKAcciónSocial

Diciembre Emprendedor

en la Ribera del Duero
BURGALESA

Del 11 al 18
de DICIEMBRE

Aprende a vender tu idea

Elevator Pitch y tips para nuestro mensaje emprendedor
DE 16.00 A 20:00 HORAS

Ángela Rivas

A.R. Diseño y Publicidad

Empresaria y formadora experta, trabaja en el diseño gráfico y web, en publicidad, creación de contenidos para RRSS y el posicionamiento SEO/SEM.

Nos descubrirá las mejores herramientas para el diseño, el uso de RRSS y la comunicación eficaz. Recursos vitales para cualquier emprendedor actual.



Miércoles 13

Inscripción: 947 55 20 91

<https://forms.gle/xeFKNT2UxtChh2TK9a>

Colabora:
Ayto. de Peñaranda de Duero



CaixaBank

Impulsa:

#CABKAcciónSocial

Diciembre Emprendedor

en la Ribera del Duero
BURGALESA

Del 11 al 18
de DICIEMBRE

Marketing para novatos: Aprende a crear vídeos

Videos para tu negocio con CapCut y TikTok

DE 16:00 A 18:30 HORAS

Fabián González Trece Grados

Más de 20 años de experiencia en la producción, realización y grabación de todo tipo de eventos a nivel nacional, le dan un conocimiento profundo en la creación de vídeos.

A través de esta formación nos enseñará lo básico para crear vídeos de éxito para nuestro negocio con herramientas accesibles para todos los públicos.



Jueves 14

Inscripción: 947 55 20 91

<https://forms.gle/xeFKNT2UxtChh2TK9a>

Colabora:
Ayto. de Peñaranda de Duero



CaixaBank

Impulsa:

#CABKAcciónSocial

Diciembre Emprendedor

en la Ribera del Duero
BURGALESA

Del 11 al 18
de DICIEMBRE

11 Power skills

Cómo pasar de emprendedor a empresario de éxito

DE 18:30 A 20:30 HORAS

Nacho Recuero

Empresario y formador de largo recorrido, especializado en la formación creativa y en generar emprendedores entusiastas y con capacidad para llegar al mercado.

Como él mismo diría, este taller interactivo será "GENIAL" para tu proyecto, generando las bases para convertirte en un empresario de éxito.



Jueves 14

Inscripción: 947 55 20 91

<https://forms.gle/xeFKNT2UxtChh2TK9a>

Colabora:

Ayto. de Peñaranda de Duero



CaixaBank

Impulsa:

#CABKAcciónSocial

Diciembre Emprendedor

en la Ribera del Duero
BURGALESA

Del 11 al 18
de DICIEMBRE

Véndete...¡pero bien!

Técnicas de comunicación aplicadas a la venta
DE 16:30 A 19:30 HORAS

Cristina Martín CTalent Consulting

Como profesional en el sector de la capacitación de los RRHH, Cristina Martín sabe que la venta es esencial para un emprendedor, y que saber comunicar nuestro producto o necesidades es inexcusable.

Esta formación nos dará herramientas para comunicar bien de una forma cercana, práctica y divertida.



Lunes 18

Inscripción: 947 55 20 91

<https://forms.gle/xeFKNT2UxtChh2TK9a>

Colabora:
Ayto. de Peñaranda de Duero



CaixaBank

Impulsa:

#CABKAcciónSocial

3) ENCUENTRO COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN LA RIBERA DEL DUERO BURGALESA

INSCRIPCIONES: <https://forms.gle/yov4p28BTCvLzJbS9>



MARTES 21 DE NOVIEMBRE

Comunidades energéticas
AUTOCONSUMO COLECTIVO EN LA
RIBERA DEL DUERO BURGALESA

19:30 Ayuntamiento
SANTA CRUZ DE LA SALCEDA

PARTICIPA ONLINE A TRAVÉS DE ZOOM
INSCRÍBETE PARA OBTENER EL ENLACE

INSCRIPCIÓN GRATUITA:



Organiza:

Exmo. Ayto. de
SANTA CRUZ DE LA SALCEDA



Colaboran:

